Outlook

RE: FAER GGC 435 de 2015 - Solicitud certificación bancaria "trámite de pasivos exigibles - vigencia expirada"

Desde VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 24/04/2026 13:14
Para Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>
CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; Admon.Fondos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>

Buenas tardes ingeniero Edgar

Tras la revisión de la certificación bancaria por parte del área de apoyo financiero, se presentó la siguiente observación:

"Se informa que a la certificación bancaria le hace falta mencionar la denominación de la misma, lo cual se relaciona en el informe de CDP y la futura resolución; de igual manera, se confirma que la cuenta esta registrada en SIIF Nación."

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 10:22
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: FAER GGC 435 de 2015 - Solicitud certificación bancaria "trámite de pasivos exigibles - vigencia expirada"

Atento saludo,

Se informa que a la certificación bancaria le hace falta mencionar la denominación de la misma, lo cual se relaciona en el informe de CDP y la futura resolución; de igual manera, se confirma que la cuenta esta registrada en SIIF Nación.

Cordialmente,

Energía
Ana Maria Vargas Moyano
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
amvargas@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 10:04
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: FAER GGC 435 de 2015 - Solicitud certificación bancaria "trámite de pasivos exigibles - vigencia expirada"

Buenos días Ana María

Reenvió para tu revisión la certificación de la cuenta bancaria aportada por EMSA para el contrato FAER 435 de 2015, este documento ya lo cargué en la carpeta del contrato en el enlace que compartió la abogada Leidy Torres. Quedo atenta si tienes alguna observación para comunicarla a EMSA.

Enlace donde se encuentran los soportes del informe de justificación de CDP:
https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lytorres_minenergia_gov_co/Documents/RESOLUCI%C3%93N%20Y%20CERTIFICACI%C3%93N%20Pago%20Pasivos%20Exigibles%20%20Vigencias%20Expiradas/2026GGC-435-15?csf=1&web=1&e=ZLHfvr

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 19:25
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; Admon.Fondos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>
Cc: Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: FAER GGC 435 de 2015 - Solicitud certificación bancaria "trámite de pasivos exigibles - vigencia expirada"

Buenas tarde Ingeniera Verónica. En atención a su solicitud atentamente adjuntamos la certificación bancaria de la cuenta de ahorros 364051102 del Banco de Bogotá de la Electrificadora del Meta SA ESP

Cordialmente

EDGAR F. LATORRE R.
Asesor Proyectos de Inversión
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:59
Para: Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Admon.Fondos <admon.fondos@emsa-esp.com.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ <smpaez@minenergia.gov.co>
Asunto: FAER GGC 435 de 2015 - Solicitud certificación bancaria "trámite de pasivos exigibles - vigencia expirada"

Buenos días Señores EMSA E.S.P.

De acuerdo a las gestiones que se están realizando del *"trámite de pasivos exigibles - vigencia expirada"* para el contrato FAER GGC No. 435 de 2015, desde la supervisión se solicita amablemente remitir certificación bancaria de la cuenta en la cual se debe evidenciar que pertenece a la empresa Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. - EMSA E.S.P. y debe estar activa hasta el momento en que se realicé el pago.

Quedo atenta.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.